



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001321-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a formalizar un acuerdo con la Diputación Provincial de Soria para proceder a la reapertura de la residencia Sor María de Jesús, ubicada en Ágreda, para inicios del año 2026, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001310 a PNL/001333.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La residencia Sor María de Jesús, ubicada en Ágreda, ha sido históricamente un recurso esencial para la atención y el bienestar de las personas mayores de la comarca. Sin embargo, su cierre, hace ya 15 años, supuso un grave perjuicio para la comunidad, privando a la población de un servicio fundamental.

El cierre de esta residencia no solo supuso la pérdida de un recurso asistencial, sino que tuvo un impacto devastador en la calidad de vida de muchas personas mayores y sus familias. La falta de plazas en la localidad ha obligado a numerosas personas a trasladarse lejos de su hogar, alejándolas de sus seres queridos y de su entorno. Este desarraigo es especialmente perjudicial en edades avanzadas, donde la estabilidad emocional y la cercanía con la familia juegan un papel crucial en la salud física y mental.



Muchos mayores han tenido que ser ubicados en residencias a decenas o incluso cientos de kilómetros de Ágreda, lo que ha dificultado enormemente las visitas de sus familiares y, en consecuencia, ha aumentado su sensación de soledad y abandono. Además, la soledad no deseada es uno de los principales factores que agravan problemas de salud como la depresión, el deterioro cognitivo y el empeoramiento de enfermedades crónicas.

A su vez, el cierre ha supuesto una carga económica para muchas familias, que se han visto obligadas a asumir costes adicionales en desplazamientos o a afrontar dificultades para conciliar el cuidado de sus mayores con su vida laboral y personal.

La comunidad de Ágreda y su entorno ha reclamado en numerosas ocasiones la reapertura de la residencia, ante la creciente necesidad de plazas asistenciales, ya que la falta de alternativas viables en la zona sigue dejando desamparadas a muchas personas mayores y a sus familias.

Actualmente, en Ágreda sólo existe una residencia de ancianos en funcionamiento, Nuestra Señora de los Milagros, con algo más de 100 plazas disponibles. Sin embargo, la demanda de este tipo de servicios es significativamente mayor, ya que la población de Ágreda mayor de 70 años alcanza las 650 personas y, dentro de este grupo, más de 300 personas superan los 80 años. Estas cifras evidencian que la oferta actual es claramente insuficiente para atender las necesidades de los mayores de la localidad y su entorno, dejando a muchas familias sin alternativas viables y obligándolas a buscar soluciones fuera del municipio, con los inconvenientes y perjuicios que ello conlleva, como hemos explicado.

Además, el Ayuntamiento de Ágreda ha dado un paso adelante al ofrecer un millón de euros a la Diputación Provincial para contribuir a la reapertura de la residencia Sor María de Jesús. Esta iniciativa demuestra la voluntad local de recuperar este servicio esencial y garantizar la atención a los mayores de la comarca.

La Diputación Provincial de Soria ya gestiona actualmente una de sus dos residencias en Ágreda, un centro que acoge a más de un centenar de beneficiarios y emplea a más de cien trabajadores. Dicho esto, la reapertura de la residencia supondría, además, la creación de numerosos empleos directos e indirectos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a formalizar un acuerdo con la Diputación Provincial de Soria para proceder a la reapertura de la residencia Sor María de Jesús, ubicada en Ágreda, para inicios del año 2026".

Valladolid, 11 de marzo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor